



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 044-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 03 de febrero de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 722-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 02 de octubre de 2024; Carta N° 008-2025-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 20 de enero de 2024; con Memorando N° 057-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 24 de enero de 2025, el decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Thomas Ancco Vizcarra, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución Decanal N° 722-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 02 de octubre de 2024, se conforma la Comisión permanente de estrategias pedagógicas y capacitación continua, Comisión permanente de estudio, investigación y actualización de contenido silábicos y la Comisión permanente de validación de sílabos del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, por el periodo de dos años académicos;

Que, con Carta N° 008-2025-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 20 de enero de 2024, el Dr. Percy Lima Román, director del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, solicita el reconocimiento y felicitación a los miembros de la Comisión permanente de estrategias pedagógicas y capacitación continua, Comisión permanente de estudio, investigación y actualización de contenido silábicos y la Comisión permanente de validación de sílabos del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, por su eficiente y destacada labor en las funciones encomendadas, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	INTEGRANTES	CARGO
Comisión permanente de estrategias pedagógicas y capacitación continua	Dra. Delma Diana Reynoso Canicani Mgtr. Katia Choque Quispe Mgtr. Jusmarly Rivera Olazábal	Presidente Secretario Vocal
Comisión permanente de estudio, investigación y actualización de contenido silábicos	Mgtr. Eyner Yonel Bravo Franco Mgtr. Rogelio Domingo Cahuana Tapia Mgtr. Artemio Montesinos Palomino	Presidente Secretario Vocal
Comisión permanente de validación de sílabos	Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona Mgtr. Isaac Merino Quispe	Presidente Secretario Vocal

Que, con Memorando N° 057-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 24 de enero de 2025, el decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Thomas Ancco Vizcarra, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 044-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 03 de febrero de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los miembros de la Comisión permanente de estrategias pedagógicas y capacitación continua, Comisión permanente de estudio, investigación y actualización de contenido silábicos y la Comisión permanente de validación de sílabos del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, por su eficiente y destacada labor en las funciones encomendadas, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	INTEGRANTES	CARGO
Comisión permanente de estrategias pedagógicas y capacitación continua	Dra. Delma Diana Reynoso Canicani Mgtr. Katia Choque Quispe Mgtr. Jusmarly Rivera Olazábal	Presidente Secretario Vocal
Comisión permanente de estudio, investigación y actualización de contenido silábicos	Mgtr. Eyner Yonel Bravo Franco Mgtr. Rogelio Domingo Cahuana Tapia Mgtr. Artemio Montesinos Palomino	Presidente Secretario Vocal
Comisión permanente de validación de sílabos	Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona Mgtr. Isaac Merino Quispe	Presidente Secretario Vocal

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quljano
DECANO